

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
ADJUDICACIÓN SIMPLICADA N° 001-2023-CS-CSJHN/PJ**

1	NÚMERO DE ACTA	F22-2022
----------	-----------------------	----------

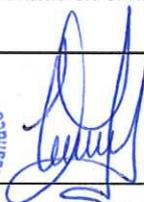
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la ciudad de Huánuco, a los 16 días del mes de febrero del año 2023, en la Coordinación de Logística a las 11:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Administrativa N° 00050-2023-P-CSJHN-PJ de fecha 26 de enero de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 001-2023-CSJHN/PJ, cuyo objeto de convocatoria es "Servicio de un Médico Ocupacional para el Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Corte Superior de Justicia Huánuco", a fin de efectuar la EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS admitidas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	MELISSA KETTY SALINAS ALEJANDRO	Titular	X	Dependencia:	COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
		Suplente			
Primer Miembro	MANUEL ALBER MEZA PALACIOS	Titular	X	Dependencia:	SUB COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CSJ HUANUCO
		Suplente			
Segundo Miembro	CLAUDIA MARIA ELENA TRUJILLO BERNAL	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE FINANZAS
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
OXFORD MEDICAL GROUP S.A.C. - RUC: 20606628391		99798.54

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 76.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.", considerando el art. 68.3 del RLCE.</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN , por UNANIMIDAD , otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	  Lic. Melissa Ketty Salinas Alejandro SUPLENTE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	  Manuel Alber Meza Palacios PRIMER MIEMBRO	  Lic. CLAUDIA MARIA ELENA TRUJILLO BERNAL SEGUNDO MIEMBRO
----------	--	---	--